

## Análisis crítico de la responsabilidad social en entidades de salud

### Critical analysis of social responsibility in health entities

Gustavo Javier Terán Rosero<sup>I</sup>, Blanca Liliana Montenegro Obando<sup>I</sup>, Jeaneth Lucía Bastidas Guerrón<sup>I</sup>, Ivan Alirio Realpe Cabrera<sup>I</sup>, Fernando Javier Villarreal Salazar<sup>I</sup>, Angie Fernández Lorenzo<sup>II</sup>

<sup>I</sup> Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Ecuador.

<sup>II</sup> Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador.

---

#### RESUMEN

El estudio de la responsabilidad social, más allá de ser llamativo, resulta de por sí responsable e importante si se toma en consideración que cada vez son más las obligaciones que las organizaciones deben asumir con sus empleados, la sociedad y el medio ambiente. En el artículo se realiza un análisis crítico de la práctica de la responsabilidad social en entidades de salud. Se revisó la bibliografía publicada en los últimos cinco años en tres bases de datos regionales, sobre la responsabilidad social en el sector de la salud en Iberoamérica. Se evidenció la evolución del término de responsabilidad social, en concordancia con otros temas de la gestión organizacional con los que se relaciona dicha práctica, con regularidades en el sector de la salud dada la naturaleza de esta actividad, como es la relación con aspectos culturales de la organización, éticos y ambientales, y con potencialidades para su efectivo desarrollo a partir de un adecuado control social. El estudio de la responsabilidad social en entidades de salud permite visualizar los retos que aún quedan pendientes para el desarrollo efectivo de las relaciones entre las organizaciones y la sociedad.

**Palabras clave:** responsabilidad social, salud, organizaciones.

## ABSTRACT

The study of social responsibility, beyond striking, is of itself responsible and important if one takes into account that more and more obligations that organizations must assume with their employees, society and the environment. This article presents a critical analysis of the practice of social responsibility in health institutions. We reviewed the literature published in the last five years in three regional databases on social responsibility in the health sector in Latin America. It was evidenced the evolution of the term of social responsibility, in agreement with other subjects of the organizational management with which this practice is related, with regularities in the health sector given the nature of this activity, like the relation to cultural aspects of the organization, ethical and environmental, and with potential for its effective development from an adequate social control. The study of social responsibility in health institutions allows us to visualize the remaining challenges for the effective development of relations between organizations and society.

**Keywords:** Social responsibility, health, organizations.

---

## INTRODUCCIÓN

La práctica empresarial ha estado marcada por constantes cambios que han promovido favorablemente que cada vez más se respeten los derechos de los trabajadores a través de medidas de salud y seguridad y paquetes de medidas laborales flexibles y no tolerantes con prácticas abusivas; así como del medio ambiente desarrollando prácticas amigables con este; y se tomen en consideración las necesidades para la toma de decisiones. Es así como la responsabilidad social (RS) ha tenido su ámbito de actuación más considerable en las empresas dado el interés de estas de "contribuir de forma activa y voluntaria a mejorar la condición social, económica y ambiental de su entorno"<sup>1</sup>.

Desde hace décadas comienza a mostrarse interés por parte de las empresas a la influencia que tienen sus decisiones sobre la sociedad, considerándose que "Una corporación privada tiene responsabilidades con la sociedad que van más allá de la producción de bienes y servicios que producen utilidades. Implica la idea de que una corporación tiene que servir a un público mucho más amplio del que constituyen los grupos con los que tienen un vínculo económico directo"<sup>2</sup>.

Sin embargo, más allá del debate ético acerca de la importancia de que las empresas reconozcan su responsabilidad social, a esta se le ha respetado históricamente su carácter "voluntario", el cual no debe entrar en contradicción con el hecho de que para que se logren resultados efectivos, la cual debe ser gestionada coherentemente al interior de la empresa. Se reconoce entonces que la responsabilidad social es "un estilo de ser de la institución y de cada una de las personas que la integran (...) Es algo que debe ser gestionado porque trata de establecer normas y procedimientos que sirvan para movilizar y encausar la sensibilidad social de cada uno de los empleados"<sup>3</sup>.

En trabajos previos sobre la temática se fundamentan propuestas acerca de la necesidad de que la responsabilidad social, en especial para sociedades cooperativas, sea incorporada a uno de los subsistemas formales de la institución, demostrándose resultados positivos de esta experiencia<sup>4</sup>, como un fenómeno que surge de la automotivación de la empresa y que requiere de integralidad en el proceso administrativo.

Alrededor de la práctica de la responsabilidad social surge un concepto muy interesante e importante a asumir por las organizaciones: la ética, que más allá de su concepción filosófica debe asociarse a lo "que la persona hace, a sus realizaciones"<sup>5</sup>, requiriéndose según estos autores un ambiente favorable para el comportamiento ético en la organización.

En este contexto discursivo, cabría cuestionarse si el asumir a la RS como vía para que las organizaciones aumenten su rentabilidad y otros indicadores económicos<sup>6</sup>, resulta ético o no; si el afianzar relaciones con el cliente a través de estas prácticas tendrá como resultado una mayor fidelización de este, y por tanto, mayores dividendos a corto, mediano y largo plazo. La realidad es que cada vez más la RS se ha convertido en una importante estrategia empresarial, incluso con capacidad de influir en que las empresas cumplan con la política económica nacional<sup>7</sup>.

En el caso particular de las entidades asociadas a servicios sociales, como la salud y la educación en especial, que deben responder a las demandas sociales generando soluciones que garanticen la satisfacción de todos sus grupos de interés<sup>8</sup>, en muchos casos con empleo de presupuesto público, se requiere de la formulación de políticas de acción institucional, y el establecimiento de objetivos de responsabilidad social al modelo estratégico, que garanticen su concreción práctica<sup>9</sup>.

En el caso del sector de la salud las prácticas de RS apenas han sido documentadas por la literatura<sup>10</sup>, lo que según estos autores puede deberse por una parte a que por la naturaleza de la actividad de salud, la RS es un "deber misional de las entidades que conformar este sector", o por otra parte que desde el punto de vista teórico la temática ha sido más abordada en el ámbito empresarial.

Es así que el presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis crítico de la práctica de la responsabilidad social en entidades de salud, a partir de la revisión de la bibliografía más actualizada del tema en Iberoamérica.

## MÉTODOS

La búsqueda bibliográfica se realizó en tres bases de datos: Scielo, Dialnet y Redalyc.

El período abarcado para la búsqueda fue de 2013 a 2017, garantizando la actualidad de las fuentes. Se consultaron 30 artículos científicos y 10 libros, asociados a la temática de la práctica de la RS en entidades de salud.

El documento se estructura en dos subepígrafes, el primero en relación con la evolución reciente del término de RS y el segundo, con el desarrollo y perspectivas en el ámbito de las entidades del sector de la salud.

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: SU EVOLUCIÓN RECIENTE

El término de responsabilidad social, aunque con otros antecedentes reconocidos en la literatura, es abordado con mayor fuerza en el mundo empresarial durante las dos últimas décadas del siglo XX, en relación también con el término de sostenibilidad, comenzándose a reconocer la necesidad de una "ciencia de la sostenibilidad" debido a "la creciente gravedad del conjunto de problemas socioambientales que han conducido a hablar de emergencia planetaria" <sup>11</sup>, bajo un enfoque sistémico de interrelaciones entre los sistemas humano y natural.

La evolución del concepto de RS hasta la época actual, se ha basado en la ruptura de las históricas separaciones entre empresa/Estado/sociedad<sup>12</sup>, considerando que la sociedad es conformada por todos los actores que a su vez devienen en grupos de interés para las organizaciones, siempre incorporando el criterio de que un buen contexto social es favorable para los negocios.

En lo anterior influye que cada vez más se distancia el concepto de filantropía de las prácticas de RS, si se toma en consideración que la primera puede ser la fase inicial del desarrollo de la segunda<sup>13</sup>, pero resulta limitada para el desarrollo cabal del concepto de Responsabilidad Social. De acuerdo a estudios clásicos del tema<sup>14</sup>, la forma de evitar que los directivos se vean atrapados entre la necesidad de generar utilidades y los niveles cada vez más altos de filantropía exigidos, es ubicar los recursos de donación en un ambiente competitivo, es decir en las localidades donde operan, haciendo converger objetivos económicos y sociales, los cuales son una premisa para el éxito de empresas socialmente responsables según Fernández, & otros<sup>15</sup>.

En el ámbito de desarrollo de las políticas públicas, la implementación de la responsabilidad social viene a marcar ciertas restricciones a la libre actuación de la empresa en el marco del libre mercado. A su vez, se ha ido comprendiendo por parte de los empresarios -de acuerdo a reglas claras y transparentes- que en ocasiones, la responsabilidad social será una forma de "obligarle" a cumplir con ciertas pautas establecidas por la política pública, como demuestran en su estudio Fernández, Calero, Parra, Fernández <sup>7</sup>.

Otro concepto estrechamente vinculado a la RS es el de su voluntariedad, ya mencionado anteriormente, y que igualmente ha evolucionado, al reconocer que más allá de que este sea el carácter prevaleciente de la práctica de la RS desde sus inicios, en la actualidad no es posible lograr los resultados esperados sin su correcta gestión, y en muchos casos se norme para ciertos sectores en específico, ya sea a través de normas voluntarias o cuerpos legales puntuales, ante la reconocida "debilidad del derecho" en materias social, ambiental y de derechos laborales<sup>16</sup>, lo cual se valida por las autoras en el caso argentino.

Asociado a este tema, e igualmente con una evolución interesante, se encuentra la teoría de los stakeholders o grupos de interés <sup>8</sup> definidos por este autor como "cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa", sugiriéndose a los administradores que "la gestión estratégica en una empresa, se debe formular y aplicar procesos que satisfagan a todos y no sólo a aquellos grupos que tienen una participación en el negocio, y que a su vez se realicen procesos como integrar a las relaciones e intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades y otros grupos de una manera que garantiza el éxito a largo plazo de la empresa"<sup>17</sup>. Las relaciones de la organización con sus grupos de interés son cada vez más reconocidas como un dinamizador del cumplimiento de sus compromisos con la sociedad<sup>18</sup>, evolucionando hacia la

necesidad del diálogo bidireccional a través de relacionamiento y comunicación responsables<sup>19</sup>.

El reconocimiento del papel más amplio de la empresa en relación a no solo producir bienes y servicios<sup>20</sup>, ha garantizado que los grupos de interés sean observados y tratados desde la perspectiva de garantizar el desarrollo armónico de todos para el futuro<sup>21</sup>. Estos mismos autores ponderan significativamente otro de los aspectos que igualmente ha evolucionado en su relación con la RS: el liderazgo. Según Galarza, & otros<sup>22</sup> el liderazgo no puede ser analizado únicamente por las cualidades naturales del líder, sino por la conjunción de múltiples aspectos como "el ambiente, organización y los colaboradores para su labor"; lo anterior facilita el reconocimiento de que un ambiente favorecido por el líder, propicia el efectivo desarrollo de la RS. A su vez, sobre la cultura organizacional -vía trasmisora de los valores y patrones de conducta en la organización- se ha probado su relación directa con el buen desempeño en RS<sup>23</sup>, considerando como premisas el cumplimiento de las normas nacionales y específicas en relación con el sector, y siendo las principales acciones para lograr dicha relación efectiva: la promoción de la calidad de vida, la comunicación clara de los objetivos, metas y resultados, el crecimiento profesional y la atención en seguridad y salud en el trabajo.

El propio trabajo de Pérez, Alfonso, & Díaz<sup>21</sup> hace referencia a otros aspectos que en la actualidad influyen considerablemente en el buen desempeño de la RS en las organizaciones como son: la divulgación, la infraestructura, la normativa, los procesos, la reglamentación interna, la sostenibilidad financiera y la agilidad transaccional, encontrándose como relevantes la normativa y la sostenibilidad financiera. Por su parte Avendaño<sup>24</sup> incorpora otros temas que garantizan el análisis transdisciplinar de la RS como el conocimiento sobre derecho, axiología, bienestar general, interés público, competitividad empresarial, economía nacional, entre otros.

Específicamente el tema de la comunicación y la divulgación de la actividad de RS es uno de los aspectos que más influye en su éxito. Sin embargo, tradicionalmente sus relaciones han sido abordadas únicamente de forma formal e instrumental<sup>25</sup>, provocando desconfianza en la información acerca de la RS. Los estudios han avanzado incluso a plantear el requerimiento de que se incorporen criterios éticos y responsables en cuanto a la comunicación de la RS, lo que podrá ser verificado a través de procesos de auditorías éticas, a partir de la teoría de la acción comunicativa<sup>26</sup> bajo criterios de racionalidad e integralidad.

## **DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ENTIDADES DE SALUD**

La RS ha sido estudiada en ámbitos como la educación, la salud, la cultura, la práctica deportiva específicamente dentro de los servicios sociales.

Resulta interesante la aplicación del modelo de responsabilidad personal y social de Hellison<sup>27</sup> a las clases de educación física y el deporte escolar. Pero es sin dudas, el ámbito del desarrollo universitario donde se documenta mayor cantidad de estudios, siendo conceptualizada la responsabilidad social universitaria como " el compromiso activo y voluntario que tienen las Instituciones de Educación Superior para alinear sus actividades económicas, sociales y medioambientales para el desarrollo sostenible del individuo y de la sociedad, esto es, propiciar el desarrollo humano, social, ambiental y económico a través de la integración de sus principios, valores, acciones educativas, de investigación y extensión" <sup>28</sup>.

La lectura crítica del concepto de responsabilidad social y los aspectos de la gestión organizacional con que más se le hace corresponder, podría llevar a confusiones acerca de que su aplicación resulta imposible en otro ámbito fuera de la tradicional empresa productora de bienes y servicios. Lo anterior resulta totalmente falso, bajo un enfoque amplio de que la responsabilidad social es "la expresión de la ética entre los individuos y su entorno", lo que impone ciertos criterios a la toma de decisiones<sup>24</sup>, trascendiendo incluso el concepto tradicional de empresa antagónico al desarrollo social.

Para el sector de la salud en especial lo anterior es aplicable, tomando en consideración que los sistemas de salud son "sistemas sociales y culturales", lo que requiere en opinión de Rojas<sup>29</sup> la comprensión por parte de la población sobre los factores que más influyen en la salud, y la promoción de su participación por parte de las organizaciones; el fortalecimiento de las relaciones con el gobierno y organizaciones sociales; y el despliegue de iniciativas intersectoriales e integrales para la solución de los problemas de salud. Bajo este enfoque, las organizaciones sanitarias tienen un espectro de actuación amplio en el campo de la RS.

A lo anterior debe incluirse que por su naturaleza la práctica médica está de por sí apegada al "bien hacer" a la sociedad, y ese debe ser el carácter que prime en toda la actividad de salud, incluso cuando la normativa sea insuficiente en ciertos servicios como plantea Correa, & Valencia<sup>30</sup> y amplían Hernández, & otros<sup>31</sup> en relación a los conflictos éticos que pueden implicar ciertas prácticas médicas. Lo anterior puede influir en que algunos autores como Molinier<sup>32</sup> reconozcan las contradicciones entre la gestión de organizaciones de salud con su obligación de ser "socialmente responsables", dadas las características del servicio de salud.

En el caso específico de las entidades de salud los estudios sobre RS no son abundantes, al menos desde el punto de vista teórico. En la profundización del tema puede aportar el trabajo de Laurell<sup>33</sup> quien caracteriza la realidad latinoamericana por dos aristas: los países que actualmente se encuentran ampliando la acumulación de capitales en el sector de salud; y otros que intentan resguardar este importante bien público a través de la redistribución de recursos, enfrentando problemas en cuanto a la estabilidad y calidad en la prestación de servicios.

Resulta sin dudas necesario diferenciar las prácticas de responsabilidad social en las entidades de salud, de acuerdo a su tipo de propiedad: públicas, privadas o cofinanciadas. Sin embargo, lo anterior no resulta irreconciliable a la hora de estandarizar procedimientos para la gestión social, como lo reconoce la norma internacional ISO 26000<sup>34</sup> al ofrecer una guía de acción tanto para organizaciones del sector público como privado a nivel internacional, con independencia además de su tamaño, actividad o ubicación.

En cuanto al aspecto de regulación social que impone el desarrollo de la RS se documentan estudios en Colombia, relacionados con la crisis que enfrenta el sistema de salud tras ser dominado por el sistema de economía de mercado con regulación estatal<sup>35</sup>. Lo anterior ha impuesto un sistema que exige -debido al uso de recursos públicos- ciertos niveles de rentabilidad esperada, que han puesto en peligro la cobertura y calidad del sistema público, lo que involucra variables económicas, políticas y sociales. En este estudio se concluye sobre la necesidad que primen, por encima de criterios económicos como la rentabilidad, los valores morales y éticos que son inherentes a la asistencia sanitaria.

Lo anterior es contradictorio e insinúa acerca de la necesidad de profundizar en el tema, si se toma en consideración que desde el punto de vista teórico se reconoció la década de los 90 del siglo anterior como la etapa donde (...) se deja de pensar en el

Estado como único administrador del gasto social y responsable de la contención de desigualdades y se comienza a defender la idea de que la contribución al bienestar y a la calidad de vida debe ser la meta de todas las instituciones sociales"<sup>36</sup>.

Por otra parte, existen estudios que relacionan las limitaciones en el desarrollo de la RS en el sector salud con aspectos como los riesgos psicosociales de diversa índole, en especial los derivados de las relaciones interpersonales, insuficientes signos de liderazgo, debido a diversas causas de índole cultural<sup>37</sup>. Lo anterior es ratificado en un estudio realizado en el sector sanitario privado en Perú<sup>38</sup> en el que la RS se evalúa en estado incipiente, influenciado por aspectos de la cultura organizacional.

Otro estudio en Colombia igualmente indicó que las prácticas de responsabilidad social hacia los trabajadores pueden depender en ocasiones del tipo de contratación y que la comunicación es insuficiente <sup>39</sup>.

En relación a uno de los temas clave de la RS, el aspecto ambiental, se documenta un estudio bibliográfico en Brasil<sup>40</sup>, el cual concluye que a pesar que es reconocido a nivel internacional el impacto social y ambiental de las actividades de salud y las estrategias para reducir dichos daños, no existen estudios teóricos directos para valorar esta temática.

## CONSIDERACIONES FINALES

La revisión bibliográfica realizada permitió determinar que el término de Responsabilidad Social ha evolucionado al parejo de otros aspectos de la gestión organizacional con los que se encuentra estrechamente ligado, como son la ética, grupos de interés, liderazgo, comunicación, cultura organizacional, entre otros; así como ha superado el paradigma tradicional de su aplicación únicamente en el contexto empresarial.

La literatura sobre las prácticas de Responsabilidad Social en entidades de salud no es abundante. Sin embargo, se logran determinar algunas regularidades como la convergencia entre la naturaleza del servicio de salud con el concepto de RS, a partir del desarrollo de aspectos culturales en las organizaciones, éticos y ambientales, así como el necesario control social para lograr cobertura y calidad en el servicio a la sociedad.

## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflictos de interés

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Salgado H, González M. A Corporate Social Responsibility Index for the Salmon Aquaculture Industry in Chile. Revista Interamericana de Ambiente y Turismo. 2013;9(2):52-68.
2. Frederick R. La ética en los negocios. 1st ed. México: Oxford; 2001.

3. Soto E, Cárdenas J. Ética en las organizaciones. 1st ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 2007.
4. Fernández A, Rivera C. Metodología para el perfeccionamiento de la gestión empresarial de cooperativas agropecuarias. 1st ed. Quito: Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; 2016.
5. Campomanes E, Díaz L. Ética empresarial. Ideas, reflexiones y casos. 1st ed. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Aceres; 2013.
6. Hurtado A, Velásquez C, Martínez J. Responsabilidad social empresarial en el sector cerámico. La gestión de la RSE como medio de maximización de la productividad y rentabilidad en las empresas certificadas con ISO 9001 y Basc. Análisis de una empresa local durante el período 2015-2016 Caso. Pregrado. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Facultad de Negocios, Administración y Negocios Internacionales; 2016.
7. Fernández A, Calero S, Parra H, Fernández R. Corporate social responsibility and the transformation of the productive matrix for Ecuador sustainability. *Journal of Security and Sustainability*. 2017;6(4):575-584.
8. Freeman E. *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. 2nd ed. Boston: MA Pittman; 2010.
9. Fernández G. *Responsabilidad Social Universitaria*. Doctoral. Oviedo: Universidad de Oviedo; 2013.
10. Pérez M, Morales J. Revisión de los orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial en el sector salud en Colombia. *CUIDARTE*. 2011;2(1):212.
11. Vilches A, Gil-Pérez D. La Ciencia de la Sostenibilidad: una necesaria revolución científica. *Ciencias de la Educación Baurú*. 2016;22(1):1-6.
12. Correa J. Evolución histórica de los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y balance social. *Semestre Económico*. 2007;10(20):89.
13. Patiño V, Reinoso J. ¿Responsabilidad social o filantropía? Un análisis del tipo de programa social que ejecutan las empresas cuencanas. Bachelor's. Cuenca: Universidad del Azuay, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; 2016.
14. Kramer M, Porter M. La ventaja competitiva de la filantropía corporativa. *Harvard Business Review*. 2002;80(12):49-62.
15. Fernández A, Fernández R, Rivera C, Calero S. Desafíos en la gestión de cooperativas de producción agropecuaria tabacaleras de la provincia Pinar del Río, Cuba. *Agroalimentaria*. 2016;22(42):117-130.
16. Minaverry C, Terry T. Las normas voluntarias SA8.000 e ISO 26.000 sobre responsabilidad social y su importancia ante la debilidad del derecho. *Ars Boni et Aequi*. 2013;9(2):257-276.
17. Freeman E, Reed D. A New Perspective on Corporate Governance. *California Management Review*. 1983;3:88-106.

18. Escudero M, García J. La Responsabilidad social empresarial y la creación de valor en América Latina. 1st ed.: Universidad de Deusto;2014.
19. Travassos M. Diseño de índices de divulgación de la información de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo: un análisis en las mayores empresas de la Península Ibérica. Doctoral. Badajoz: Universidad de Extremadura;2014.
20. Montañez G, Gutiérrez S. La Responsabilidad Social Empresarial desde el enfoque de los grupos de interés. Guadalajara: Cenid Editorial;2015.
21. Pérez R, Alfonso H, Díaz H. Caso CPAE: Plan estratégico 2015-2020 centrado en el liderazgo y la gestión de los grupos de interés. Revista EAN. 2016;81:193-221.
22. Galarza S, García J, Ballesteros L, Cuenca V, Fernández A. Estructura organizacional y estilos de liderazgo en Cooperativas de Ahorro y Crédito de Pichincha. Cooperativismo y Desarrollo. 2017;5(1):13.
23. Villalón R, Jacobo C, Ochoa S. La cultura organizacional enfocada a la responsabilidad social empresarial y la relación con el recurso humano: una propuesta de estudio. Ciencia y Técnica Administrativa. 2016;15(3):15.
24. Avendaño W. Responsabilidad social (RS) y Responsabilidad Social Corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. Revista Lasallista de Investigación. 2013;10(1):152-163.
25. García-Marzá D. De los códigos a las auditorías éticas: una infraestructura ética para la comunicación de la responsabilidad social. El profesional de la información. 2017;26(2):268-276.
26. Habermas J. Teoría de la acción comunicativa. 1st ed. Madrid: Taurus; 1987.
27. Hellison D. Teaching responsibility through physical activity Champaign IL: Human Kinetics; 2003.
28. Barroso F, Santos R, Patrón R. Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria. Un estudio en el Sureste de México. Revista RAITES. 2016;1(4):91.
29. Rojas F. El componente social de la salud pública en el siglo XXI. Revista Cubana de Salud Pública. 2004;30(3):5.
30. Correa A, Valencia A. Responsabilidad social y ética médico-sanitaria. Ratio Juris. 2016;11(22):73-90.
31. Hernández J, del Río M, Cardoso E, García Y, Hidalgo M, Cong J. Problemas sociales y éticos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías en el campo de la hemodiálisis. MEDICIEGO. 2016;22(2):76-85.
32. Molinier P. Salud y trabajo en trabajadores hospitalarios: cultura de la gestión, cultura del cuidado, ¿una conciliación imposible? Revista Hospitalaria Niños. 2015;57(257):132-140.
33. Laurell A. Contradicciones en salud: sobre acumulación y legitimidad en los gobiernos neoliberales y sociales de derecho en América Latina. Saúde em Debate. 2014;38(103):853-871.

34. ISO. Norma Internacional ISO 26000. Guía sobre responsabilidad social. Visión general del proyecto. Suiza,16; 2010.
35. Herrera J, García R, Herrera K. La encrucijada bioética del sistema de salud colombiano: entre el libre mercado y la regulación estatal. Revista de bioética y derecho. Revista de Bioética y Derecho. 2016;36:36-68.
36. de la Cuesta M, Valor C. Responsabilidad social de la empresa: concepto, medición y desarrollo en España. Boletín Económico de ICE. 2003;2755:7-19.
37. Contreras F, Barbosa D, Juárez F, Uribe A, Mejía C. Estilos de liderazgo, clima organizacional y riesgos psicosociales en entidades del sector salud. Un estudio comparativo. Acta Colombiana de Psicología. 2009;12(2):13-26.
38. Vásquez E, Velasco J, Viza G, Yataco V. Estado de la gestión con enfoque en responsabilidad social empresarial del sector salud privada en la Región Cajamarca. Máster. Cajamarca: Pontificia Universidad Católica del Perú, Administración Estratégica de Empresas; 2017.
39. Buchelli E, Africano E, Yara Y. Caracterización de las prácticas de responsabilidad social relacionadas con la gestión del talento humano en el Hospital de San José, Bogotá D.C., Colombia. Repertorio de medicina y cirugía. 2016;25(2):109-117.
40. Goncalves S, Camponogara S, Tatch E, Rodrigues R, da Silva P. Social and Environmental Responsibility in the hospital context: an integrative review. Journal of Nursing. 2016;10(11):4118-4225.

Recibido: 3 de enero de 2017.

Aprobado: 21 de enero de 2017.

*MSc. Gustavo Javier Terán Rosero.* Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Ecuador. Teléfono: +593 997593232. Email: [gustavo.teran@upec.edu.ec](mailto:gustavo.teran@upec.edu.ec)